



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 29 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El EXPE: 11772/2024, mediante el cual la Facultad de Turismo y Urbanismo tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a “Seguridad y Mantenimiento” para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones en vigencia y en particular de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza CS N. ° 15/97 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 18 de septiembre de 2024, decidió solicitar la aprobación del llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la RCD N.°136/2024.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la RCD N. ° 136/2024.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2024 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Efectivo, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a “Seguridad y Mantenimiento” para la carrera Tecnicatura Universitaria en gestión Hotelera; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Especialista Aida Alba SPINOSA CASTAÑO (U. N. de San Luis)

Doctor Fernando Marcelo TÚNEZ (U. N. de San Luis)

Magister María Margarita MONTENEGRO (U. N. de Villa Mercedes)

SUPLENTES

Licenciada María Soledad AGUILERA (U. N. de San Luis)

Licenciada Cinthia Desirée VELÁZQUEZ (U. N. de San Luis)

Magister Lorena Lizi LOMBARDO (U. N. de Comahue)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas